

**ACTA No. 95 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DIA LUNES 01 DE AGOSTO DEL 2011.**

En la ciudad de Portovelo a un día del mes de agosto del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 10H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 29 de julio del 2011
3. Aprobación de permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones
4. Análisis y Resolución sobre la necesidad de solicitar la Autorización de endeudamiento con el Banco del Estado para financiar los estudios del Plan de Ordenamiento Territorial, de acuerdo a las exigencias del Banco del Estado.
5. Análisis y Resolución sobre la necesidad de contratar una consultoría para la actualización del Catastro Municipal de los predios urbanos y rústicos del Cantón Portovelo.

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.

El Concejal Vander Gualán, realizó la su corrección en el folio 936 en la intervención del ingeniero Nelson López donde se refiere al valor de la compra del terreno para relleno sanitario de la Mancomunidad, que es de 17.500,00 Dólares, y no como consta en el acta 17 mil Dólares.

El Concejal Darwin Feijoo, realizó su corrección en el folio N°. 397 primer párrafo

El Concejal Vander Gualán, realizó su Corrección en el folio N°. 939, primer párrafo, intervención del doctor Sergio Arias, donde dice a tratar con caldeo, lo **correcto es caldero**.

Una vez dado lectura y realizado las correcciones por parte de los señores Concejales, al Acta anterior por Secretaría el señor Alcalde autorizó se tome votación para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo del 25 de julio del 2011.

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta anterior.

El señor Alcalde dispone que se dé lectura al segundo punto del Orden del día para su desarrollo.

#### **2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 29 de julio del 2011.**

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde esa acta no debe ser leída ni aprobada por lo que no tuvo quórum reglamentario para instalar al Sesión Extraordinaria.

El Sr. Alcalde, señor Procurador Síndico, que dice la Ley sobre la sesión Extraordinaria realizada el día viernes 29 de julio del 2011.

El Doctor Manuel Carrión, Procurador Síndico Municipal, sobre lo que se reunió el Concejo el día viernes 29 de julio del 2011, para elegir al Vicealcalde y la comisión de mesa. El Art. Del COOTAD, dice para instalar la Sesión debe existir el quórum reglamentario, solo lo dispuesto en este código, dice lo siguiente. Art. 320, **Quórum**.- los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluto, conformada por la mitad mas uno de los miembros del órgano del legislativo, salvo lo dispuesto en este código., por esta razón como no hubo el quórum reglamentario, esto puede dar motivo para que se de una acción legal.

El Concejal Vicente Cayambe, yo quisiera pedir que se tome en cuenta ya que no estuvieron los demás compañeros concejales presentes, que se tome la votación como que ellos estuvieron presentes.

El Sr. Alcalde, Secretario convoque a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 04 de agosto a las 16h00, para tratar el punto de Elección del Vicealcalde y la comisión de mesa.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde, hay una resolución en una Sesión anterior, donde quedamos, que las Sesiones Ordinarias de Concejo se las va hacer los días lunes a las 15h00; y, ahora ha convocado para las 10h00.

El Sr. Alcalde, yo convoco a sesión Extraordinaria por la necesidad de tratar los puntos; he convocado a las 10h00 por lo que a las 17h00 la Arq. Mónica Chávez, ya se va, y, no se puede aprobar las carpetas.

La concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde, yo me estoy refiriendo a las Sesiones Ordinarias.

La Arq. Mónica Chávez, Jefa de Planificación, para mi no hay problema, si se reúnen a la hora prevista que convocan que es a las 15h00, pero como nunca se a instalado la sesión de concejo a la hora prevista, toda las veces se ha instalado a las 17h50, 18h30, los días lunes laboramos hasta las 17h00 por lo que ingresamos a las 7h00, yo como madre de familia después de mis horas de trabajo tengo que atender a mi familia, mis hijos. No es por que no quiero estar presente.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, que se anule este punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria del 29 de julio del 2011; **moción:** Que se deje insubsistente la Sesión Extraordinaria del día viernes 29 de julio del 2011 por no existir el quórum reglamentario conforme lo prevé el art. 320 del COOTAD. La moción recibió el apoyo del Concejal Vicente Cayambe.

Establecida la moción el señor Alcalde, por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación

Por la presente moción presentada por el Concejal Jacinto Maldonado, que dice: **Que se deje insubsistente la Sesión Extraordinaria del día viernes 29 de julio del 2011 por no existir el quórum reglamentario conforme lo prevé el art. 320 del COOTAD.**

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Rufz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la moción, en consecuencia la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales.

### **3. Aprobación de permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones**

El señor Alcalde dispuso a consideración de los señores Concejales el presente punto del orden del día para su tratamiento.

**Primera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA,** de propiedad del Sr. Dr. **ROBER MOTOCHÉ APOLO**, el cual se encuentra ubicado en barrio Machala Bajo, calle Rodrigo Borja, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el

proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas  
Planta Baja con un área construcción de = 158,30 m<sup>2</sup>  
Primer piso alto con un área de= 190,00 m<sup>2</sup>  
Segundo piso alto con un área de construcción de 190,00 m<sup>2</sup>  
Terraza con un área de construcción de 12,75 m<sup>2</sup>  
Área total del proyecto a construir= 551,05 m<sup>2</sup>

**Descripción del Proyecto:**

El proyecto consta de las siguientes plantas:

**Planta baja:** comprende la siguiente distribución:

- Cajón de grada que sirve de ingreso al primer piso alto, garaje con baño social, estudio con baño social, porche, local comercial 1, hall de ingreso a local comercial 2 con baño social.

**Planta primer piso alto,** comprende la siguiente distribución:

- Cajón de grada que sirve de ingreso al segundo piso alto, comedor, baño social, sala, hall-recibo, estudio, dormitorio máster con vestidor y baño completo y balcón, lavandería, concina, terraza, hall, dormitorio 1 con baño completo, dormitorio 2 con vestidor baño completo y balcón.

**Segundo piso alto:** comprende la siguiente distribución:

- Cajón de grada que sirve de ingreso a la terraza, baño social, sala, comedor, hall-recibo, estudio, cocina, lavandería, terraza, hall dormitorio máster con vestidor baño completo y balcón dormitorio 1 con baño completo, dormitorio 2 con baño completo y balcón.

Las especificaciones de la obra a construirse son las siguientes:

- **CIMENTOS:** H., ARMADO
- **ESTRUCTURAS DE:** H. ARMADO
- **LOSA:** H. ARMADO
- **MUROS:** H. CICLOPEO
- **ESCALERAS:** H. CICLOPEO
- **PROTECCIONES:** METALICAS
- **MAMPOSTERIA:** LADRILLO Y BLOQUE ALIVIANADO
- **PUERTAS:** MADERA
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO

- PASAMANOS: MADERA
- INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS: EMPOTRADAS
- ESTRUCTURA CUBIERTA: ESTIL PANEL
- PISOS: CERAMICA
- ANAQUELES: MADERA
- CLOSETS: MADERA
- PINTURA: LATEX
- INSTALACIONES TELEFONICAS Y TELEVISIVAS: EMPOTRADAS

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA A CONSTRUIR: = 551,05 M2

AREA DE TERRENO: = 507,00 M2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 275.525,00 USD

**LINDEROS Y DIMENCIONES DEL SOLAR:**

**NORTE:** CALLEJON PUBLICO CON: 23,45 M2

**SUR:** VIA PUBLICA QUE CONDUCE DE PORTOVELO A LA CIUDAD DE PIÑAS Y  
VICEVERSA CON 16,10 ML

**ESTE:** PROP. HEDEROS BENITES VALDIVIEZO CON 25,80 ML

**OESTE:** PROP. SR. MAXIMO ORDOÑEZ CON 22,80 ML

**AREA DEL TERRENO = 507,00 M2**

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

**Construcción de vivienda**

AREA MAXIMA DE IMPLEMENTACION: 354,90 M2

**RETIRO FRONTAL:** 2.00 ML.

**RETIRO LATERAL DERECHO:** ADOSADO

**RETIRO LATERAL HIZQUIERDO:** ADOSADO

**RETIRO POSTERIOR:** 1,50 ML

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-  
**CERTIFIQUESE.**

**Segunda petición presentada.- De PERMISO DE AMPLIACION DE LA CONSTRUCCION DE SU VIVIENDA CON TRES PLANTAS MAS, de propiedad del Sr.**

**HERNAN ALVARADO HURTRADO**, el cual se encuentra ubicado en el barrio San Vicente, en la calle Simón Bolívar, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas  
Planta cuarto piso alto N +12.78 con un área de = 336,60 m<sup>2</sup>  
Planta quinto piso alto N +15.66 con un área de= 336,60 m<sup>2</sup>  
Planta terraza accesible N +18.54 con un área de = 336,60 m<sup>2</sup>  
Área total del proyecto a construir= 164,10 m<sup>2</sup>  
Área del solar: 1009.80 m<sup>2</sup>

**Descripción del Proyecto:**

- **ESTRUCTURA DE:** H. ARMADO
- **ENTREPISOS:** LOSA ALIVIANADO
- **CUBIERTA:** ESTRUCTURA METALICA
- **MATERIAL DE CUBIRTA:** DURATECHO
- **PISOS:** CERAMICA Y PARQUET
- **ENLUCIDOS.** ALISADO LISO Y GRAFIADO
- **PUERTAS:** ALUMINIO VIDRIO Y MADERA
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO
- **CLOSETS:** MADERA
- **MAMPOSTERIA:** BLOQUE
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO
- **PINTURA:** LATEX VINIL ACRILICO
- **SANITARIOS:** EDESA
- **GRIFERIA:** F.V.
- **REC. FACHADAS:** MADERA TRATADA
- **PASAMANOS:** MADERA TRATADA

**AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 504.900,00 USD**

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-  
**CERTIFIQUESE.**

Una vez concluido las peticiones para permiso de construcción, el señor Alcalde ordena se de lectura a las peticiones para venta de terreno.

Se da lectura a la **petición para venta** de terreno de la señora, **Gladis de Lourdes Mocha Apolo**, ubicada en el barrio Buenos Aires, esta petición queda suspensa para inspección de los señores Concejales.

El Concejal Vander Gualán, Arq. Usted presenta informes así como presentaba la licenciada María Yaguachi; de si pertenece o no a patrimonio cuando es para permiso de construcción, venta o parcelación de terrenos.

La Arq. Mónica Chávez Jefa de Planificación, como yo mismo presido lo que es patrimonio, y, si es necesario yo presento.

Se da lectura a la **petición** de arrendamiento de vía pública para parqueadero, de la **Compañía Portobahiasa. S.A.**, esta petición queda suspensa para inspección de los señores Concejales encargados de esa comisión.

La Arq. Mónica Chávez Jefa de Planificación, se considera que se puede dar el permiso provisional a la Compañía de transportes hasta que se realice el reordenamiento territorial, luego se los reubicará.

El Sr. Alcalde, yo dije que no se de paso porque el comisario presentó un informe negativo para esa cooperativa, que no se de hasta que la comisión encargada presente un informe

Luego se da lectura a la petición del **señor Norberto David Mocha**, para venta de terreno, que está ubicado en el sitio El Jardín vía al Agua Caliente;

El Concejal Jacinto Maldonado, Arq. Mónica, éste terreno pertenece algún bien patrimonial?

La Arq. Mónica Chávez Jefa de Planificación, este bien no pertenece al patrimonio.



El Concejal Jacinto Maldonado, en este caso se debería pedir un informe al Jefe de Avalúos y Catastros si es que son o no terrenos municipales, y poder comprobar si tienen posesión.

El Concejal Vicente Cayambe, compadre ellos tienen posesión en esos terrenos?.

El Concejal Vander Gualán, Sr. Alcalde que se incluya todos los informes de Avalúos y Catastros en las diferentes peticiones presentadas.

La Concejala Ivonne Mora, señor Alcalde, esa casa ya está construida que se le apruebe la venta de terreno al señor.

El Concejal Jacinto Maldonado, hay que ver si esa vía le realizarán una ampliación, si no le pueden tumbar la cosa.

Luego se da lectura a la **petición de la Sra. Ana Socorro Ramón, para venta de terreno** ubicada en el barrio El Osorio

La Arq. Mónica Chávez Jefa de Planificación, aquí manifestaron que ella compró la posesión

El Concejal Vander Gualán, la señora tiene que presentar una declaración juramentada.

La **petición de la Sra. Ana Socorro Ramón, para venta de terreno** quedo **suspensa** hasta realizar una inspección para constatar la posesión de la señora.

A continuación se da lectura a la petición del Sr. **Serbio Manuel Aguilar** para venta de terreno ubicado en el barrio El Castillo, esta petición quedo **pendiente** por lo que se tiene que realizar una inspección para ver si está dentro de concesión minera.

La Arq. Mónica Chávez Jefa de Planificación, en este terreno existen minas alrededor hacen minería, por eso el señor quiere sacarle escrituras, además le a realizado una cerca de alambre al predio.

El Concejal Vander Gualán, los terrenos que no tienen escrituras y que mantienen en posesión y que hacen minería no se los debe aprobar por parte del Municipio, sino que les saquen escritura por prescripción de dominio.

Seguido se da lectura a la petición del señor **Fernando Patricio Blacio**, para venta de terreno, ubicado en el sitio El Jardín,

La Arq. Mónica Chávez Jefa de Planificación, en esta petición son algunos herederos

El concejal Jacinto Maldonado, estube revisando la petición ellos son 13 herederos, se debe darles venta a todos después puede haber problemas como en peticiones anteriores que no se ponían de acuerdo.

La Arq. Mónica Chávez Jefa de Planificación, lo que pasa es que todos no tienen los recursos para gastar en los tramites de legalización.

El doctor Manuel Carrión, Procurador Síndico Municipal, tienen que ponerse de acuerdo todos los herederos.

La petición de los herederos Blacio **quedo suspensa**, por lo que tienen que realizar un solo traite para de venta para cada uno de los herederos, o estar de acuerdo todos.

**Primera petición presentada.-** De VENTA de terreno municipal, del Señor **NOLBERTO GUSTAVO TORRES MALDONADO**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "El Osorio", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

**Linderos del solar:**

**NORTE:** SRA. OLGA ARMIJOS HERRERA CON: 67,99 ML

**SUR:** VERTICE VIA AL PACHE Y VIA A PORTOVELO-ZARUMA CON: 23,81 ML

**ESTE :** VIA PORTOVELO-ZARUMA CON: 138,30 ML

**OESTE:** VIA AL PACHE CON: 97,15 ML, SR. MANUEL DAVILA CON: 17,00 ML,  
SRA. KATTY TORRES ARMIJOS CON: 19,00 ML

**AREA DEL TERRENO: 5.783,87 M2**

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;  
**Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

**Segunda petición presentada.-** De VENTA de terreno municipal, del Señor **REY GERMAN DAVILA PARDO**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "San Francisco de Asís",

vía a Zaruma, de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

**Linderos del solar:**

**NORTE:** PROP. SR. NORMAN TORRES ORDOÑEZ CON: 34,42 ML

**SUR:** CALLE PÚBLICA SIN NOMBRE CON: 21,00 ML.

**ESTE :** PROP. SRA. JENNY ROMAN CUEVA CON: 25,00 ML

**OESTE:** CALLE PUBLICA SIN NOMBRE CON: 21,92 ML

**AREA DEL TERRENO: 580,06 M2**

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;  
**Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

**Tercera petición presentada.-** De **VENTA** de terreno municipal, de la Señora **KARINA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "San Antonio de Padua", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

**Linderos del solar:**

**NORTE:** PROP. SR. HUMBERTO GONZALEZ CON: 33,00 ML

**SUR:** PROP. SRA. JUDIHT GONZALEZ CON: 33,00 ML.

**ESTE :** RIO AMARILLO CON: 7,11 ML

**OESTE:** VIA PRINCIPAL A PIÑAS CON: 7,11ML

**AREA DEL TERRENO: 234,60 M2**

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;  
**Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Luego el señor Alcalde ordeno se de lectura a las solicitudes de parcelación de terrenos solicitadas.

**Primera petición presentada.-** De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno, del Sr. **MARCO MACANCHI PARDO**, el terreno se encuentra ubicado en la ciudadela "Cima", calle Tomas Carrión, de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de

avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

**Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:**

**POR EL FRENTEE:** CALLE PUBLICA CON: 18,00 ML.

**POR UN COSTADO.** CALLE PÚBLICA CON: 20,00 ML.

**POR ATRÁS:** CALLE PUBLICA CON: 18,00 ML

**POR OTRO COSTADO:** PROP. SR. JUAN ANTONIO AGUILAR CON: 16,00 ML

**Los linderos y dimensiones del predio, fraccionado, son los siguientes:**

**NORTE:** CALLE TOMASS CARRION CON: 6,14 ML

**SUR:** PROP. SR. MARCO MACANCHI PARDO CON: 6,14 ML

**ESTE:** PROP. SR. MARCO MACANCHI PARDO CON: 11,05 ML

**OESTE:** PROP. HEREDEROS SR. JUAN A. AGUILAR CON: 10,80 ML

**AREA TOTAL FRACIONADA 65,90 M2**

Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

**Primer petición presentada.-** para autorización del **PROYECTO DE LOTIZACION** de un terreno de propiedad; del Señor ingeniero **SEGUNDO ORRELLANA ESPEJO**, el terreno se encuentra ubicado en la Vía Loja en la "Urbanización Las Brisas", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

**Linderos del terreno según escritura publica**

**POR EL FRENTE:** CON CARRETERA QUE CONDUCE A LOJA

**POR EL UN COSTADO:** PROP. SR. ELIO PACHECO

**POR EL OTRO COSTADO:** TERRENOS SR. AMADOR RODRIGUEZ

**POR LA PARTE DE ATRÁS:** TERRENOS SRES. ELIO PACHECO, Y AMADOR RODRIGUEZ.

**AREA DEL TERRENO: 10.058,77 M2**

El predio se encuentra en un sector urbano, **NO POSEE** todos los servicios básicos, cuenta con entradas y salidas libres, con relación a la Vía a Loja, el Proyecto de Lotización cuenta con las siguientes aéreas:

LOTES								
Mz.	Lt.	LINDEROS				RADIO M.	SUPERF. M2.	PROPIETARIO
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE			
A	01	17.84	22.43	18.54	9.91	2.00X2	265.06	
	02	10.71	11.78	20.23	18.54		211.39	
	03	10.69	11.21	20.00	20.23		228.34	
	04	10.50	11.24	20.00	20.00		207.10	
	05	10.50	11.02	20.00	20.00		215.42	
	06	10.50	10.99	20.00	20.00		215.29	
	07	10.50	11.32	20.00	20.00		218.75	
B							1561.35	
	01	10.50	10.50	20.00	20.00		210.00	
	02	10.50	10.50	20.00	20.00		210.00	
	03	10.50	10.50	20.00	20.00		210.00	
	04	10.50	10.50	20.00	20.00		210.00	
	05	10.50	10.50	20.00	20.00		210.00	
	06	10.50	10.50	20.00	20.00		210.00	
	07	10.50	19.13	28.96	36.02		459.77	
C							1719.77	
	01	68.46	75.39	44.96	39.86	2.00X2	2072.51	AREA VERDE
	02	42.29	50.01	29.10	29.20		1466.33	AREA COMUNAL (SEDE, JUEG. NIÑOS, ETC).
	03	41.06	41.52	20.58	29.10		975.22	AREA DEPORTIVA (CANCHA POLIFUNCIONAL).
	04	18.30	29.42	18.02	20.58	7.04	345.59	AREA VERDE
						4859.65		
VIAS								
DESCRIPCION		LONGITUD		ANCHO		AREA		
CALLE A		173.55		8.00		1388.00		
ESCALINATAS		162.08		4.00		80.00		
ACERA AV. CURIPAMBA		180.00		2.50		450.00		
						1918.00		
RESUMEN								
	DESCRIPCION				AREA (M2)	%		
1	LOTES				328.12	32.62		
2	VIAS				1918.00	19.07		
3	ACERAS VERDES Y COMUNALES				4859.65	48.31		
					10058.77	100.00		

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;  
**Resuelve:** Autorizar la lotización del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

El señor Alcalde dispuso dar lectura al siguiente punto del orden del día para su tratamiento

**4. Análisis y Resolución sobre la necesidad de solicitar la Autorización de endeudamiento con el Banco del Estado para financiar los estudios del Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las exigencias del Banco del Estado.**

El señor Alcalde dispuso a consideración de los señores Concejales el presente punto para su tratamiento.

La Arq. Mónica Chávez Jefa de Planificación, yo vengo cumpliendo funciones de encargo de la jefatura de Planificación el nombramiento tengo como jefa de Ordenamiento Territorial; y, al que se le ha encargado la Jefatura de Ordenamiento Territorial, es al ingeniero Oscar Jaramillo, lo que el ingeniero que tiene a cargo el Proyecto de ordenamiento territorial, necesita datos y coordinar con el jefe respectivo, en este caso no tiene con quien coordinar.

El Alcalde, arquitecta cuando se el dio nombramiento, allí mismo se le hizo el cambio al departamento de Planificación.

El Concejal Jacinto Maldonado, Alcalde, en el Orgánico Funcional el Ingeniero Oscar consta como encargado de la Jefatura de Planificación.

La Arq. Mónica Chávez Jefa de Planificación, yo he venido cumpliendo funciones en mi departamento que me han encargado.

El Concejal Jacinto Maldonado, presenta la siguiente **moción:** Que se ratifique el punto del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria del 31 de mayo del 2001. La moción recibió el apoyo de la Concejala Mayiyi Aguilar.

Establecida la moción el señor Alcalde, por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación

Por la presente moción presentada por el Concejal Jacinto Maldonado, que dice: **Que se ratifique el punto del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria del 31 de mayo del 2001.**

## VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación; Sr. Julio Romero Orellana, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación de la moción, en consecuencia la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales.

### **5. Análisis y resolución sobre la necesidad de contratar una consultoría para la actualización del catastro Municipal de los Predios Urbanos y Rústicos del cantón Portovelo.**

El señor Alcalde, dispuso a consideración de los señores Concejales el presente punto del orden del día para que sea tratado en la sala de sesiones, requisito necesario para aprobación del crédito con el Banco del Estado.

La Concejala Ivonne Mora, "Por cuanto es pertinente la consultoría del proyecto Actualización del Catastro Municipal de los predios Urbanos y Rústicos del Cantón Portovelo, de acuerdo a las exigencias del Banco del Estado".

En tal virtud, mociono:

1. Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, por el valor de USD 130.933,00 dólares destinado a financiar el proyecto: "Actualización del Catastro Municipal de los predios Urbanos y Rústicos del Cantón Portovelo".
2. Autorizar al Alcalde, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Crédito y Fideicomiso aprobado por el Banco del Estado, para financiar el proyecto ante mencionado.
3. Aprobar la obligación presupuestaría para el servicio del referido crédito y la contraparte que le corresponde cubrir a la entidad Prestataria.
4. Autorizar a la Dirección Financiera de la Entidad Prestataria para que en la reforma del presupuesto del año en curso, se haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco del Estado.

5. Conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso para el financiamiento otorgado por el Banco del Estado.
6. Autorizar al Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo tiene en el Banco Central del Ecuador, la que se comprometerá para el servicio de fideicomiso del proyecto. **La moción recibió el apoyo del Concejal Jacinto Maldonado.**

Establecida la moción el señor Alcalde, por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación

Por la presente moción presentada por la Concejala Ivonne Mora, que dice: Por cuanto es pertinente la consultoría del proyecto Actualización del Catastro Municipal de los predios Urbanos y Rústicos del Cantón Portovelo, de acuerdo a las exigencias del Banco del Estado”.

En tal virtud, mociono:

1. Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, por el valor de USD 130.933,00 dólares destinado a financiar el proyecto: “Actualización del Catastro Municipal de los predios Urbanos y Rústicos del Cantón Portovelo”.
2. Autorizar al Alcalde, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Crédito y Fideicomiso aprobado por el Banco del Estado, para financiar el proyecto ante mencionado.
3. Aprobar la obligación presupuestaría para el servicio del referido crédito y la contraparte que le corresponde cubrir a la entidad Prestataria.
4. Autorizar a la Dirección Financiera de la Entidad Prestataria para que en la reforma del presupuesto del año en curso, se haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco del Estado.
5. Conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso para el financiamiento otorgado por el Banco del Estado.
6. Autorizar al Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo tiene en el Banco Central del Ecuador, la que se comprometerá para el servicio de fideicomiso del proyecto



**VOTACIÓN.**


SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación; Sr. Julio Romero Orellana, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación de la moción, en consecuencia la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 13h35 minutos del día lunes 01 de Agosto del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**

  
Sr. Julio Romero Orellana  
**ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO**



  
Lcdo. Freddy Motoche González  
**SECRETARIO DEL GADMP**

